



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000334-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 OCT 2016

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 2786-2016/ORA, de fecha 13 de Setiembre del 2016, Informe Nº 260-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 16 de Setiembre del 2016 e Informe Nº 0491-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 19 de Setiembre del 2016, sobre Ampliación de Bonificación Personal del 25% al 30% y Pago de Asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, Expediente de Registro Nº 2786-2016/ORA, de fecha 13 de Setiembre del 2016, el servidor Don JUAN HONORATO GUEVARA ZARATE, trabajador nombrado en el cargo de Planificador II, con nivel remunerativo SPC y nivel adquirido de F-3, de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita ampliación de bonificación personal del 25% al 30%; y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº00000154-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 10 de setiembre del 2014, se reconoció la ampliación del porcentaje de la bonificación personal a favor del servidor JUAN HONORATO GUEVARA ZARATE, al 25% calculado sobre la remuneración básica por haber cumplido VEINTICINCO (25) AÑOS de servicios prestados al Estado al 31 de Julio del 2014;

Que, mediante Informe Nº 260-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 16 de Setiembre del 2016, emitido por la Unidad de Escalafón y Control de Personal; indicando que al recurrente se le ha reconocido con R.G.G.R Nº0000199-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 10 de Julio del 2016 CUATRO (04) AÑOS de Estudios Universitarios y constancias de haberes y descuentos que son parte integral de la presente resolución; por lo que se evidencia que el servidor





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000334-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 OCT 2016

Don JUAN HONORATO GUEVARA ZARATE, acredita al 31 de Julio del 2015, haber cumplido TREINTA (30) AÑOS de servicios efectivos prestados al Estado, por lo que es procedente el reconocimiento de la ampliación de la bonificación personal del 25% al 30%, así como el pago de la Asignación por cumplir TREINTA (30) AÑOS de servicios prestados al Estado.

Que, con Informe Nº 0491-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 19 de Setiembre del 2016, la Unidad de Planillas informa que el costo de la Asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado, a favor del servidor Don JUAN HONORATO GUEVARA ZARATE, es equivalente a TRES (03) Remuneraciones Mensuales Totales, de conformidad al artículo 51 y 54º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 0000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre 2010; y que asciende a la suma de : CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 81/100 SOLES (S/ 14,746.81); y una bonificación mensual de 0.018, por lo que es necesario proceder a proyectar el acto resolutivo;

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva Nº 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03 de agosto del 2015; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR, el porcentaje de la bonificación Personal que venía percibiendo Don JUAN HONORATO GUEVARA ZARATE, nombrado en el cargo de Planificador II con nivel remunerativo SPC y nivel adquirido de F-3 de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial de la Sede del Gobierno





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº00000334-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 14 OCT 2016

Regional de Tumbes, del 25% al 30%, por haber cumplido al 31 de Julio del 2015, TREINTA (30) AÑOS, de servicios efectivos prestados al Estado, cuyo monto mensual es de CERO Y 018/100 SOLES (S/. 0.018), de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución;

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez una ASIGNACION, de TRES (03) Remuneraciones Mensuales Totales, ascendente a la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 81/100 SOLES (S/ 14,746.81), al servidor Don JUAN HONORATO GUEVARA ZARATE, por cumplir TREINTA (30) AÑOS de servicios efectivos prestados al Estado, al 31 de Julio del 2015, y una bonificación mensual de S/.0.018, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTICULO TERCERO.- Disponer, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones ante la Dirección General de Presupuesto Público a fin de solicitar el financiamiento presupuestal para su programación correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado, file personal y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes
GERENTE GENERAL

